Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 26/2012

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 25 días del mes de Julio del año dos mil doce, siendo las 11:30 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 32/2012 **"Adquisición de Botiquines de Primeros Auxilios y Alcohol en Gel para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".**

Que, se cuenta con la resolución Nº 710/2012 de fecha 05 de junio del 2012 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Botiquines de Primeros Auxilios y Alcohol en Gel para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que, en fecha 27/06/2012 a las 09:00 se deja constancia que se han presentado dos Sobres Ofertas de las firmas comerciales: Farmacia Cosmos y Glorimar I.C.S.A. en el marco del llamado para Adquisición de Botiquines de Primeros Auxilios y Alcohol en Gel para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, no realizándose la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la *Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Conirataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.*

Teniendo en consideración que ha existido una modificación en la fecha y hora de Apertura de Oferta **Adenda Nº 1** publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece la Ley 2051/03 *Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo..."*

La Ley 2051/2003 refiere en su Articulo 34º inciso c) "Para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...".

Que en fecha 09/07/2012 a las 09:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas de las empresas; Glorimar I.C.S.A. y Farmacia Cosmos de Maria Cristina Bazán, arrojando los siguientes resultados económicos:

- Glorimar I.C.S.A. — Precio Total Unitario Gs. 14.120.000 IVA Incluido
- Farmacia Cosmos de Maria Cristina Bazán — Precio Total Unitario Gs. 6.780.000 IVA Incluido

Cuadro Comparativo de Ofertas

Cuadro Comparativo de Ofertas											
Llamado 32/2012 - ADQ. DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS Y ALCOHOL EN GEL + F.D. Y C.S - UNA											
	Oferentes	GLORIMAR I.C.S.A					FARMACIA COSMOS (11 DE SETIEMBRE S.R.L)				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
	Botiquines de primeros auxilios	1.150.000	12	Glorimar	Nacional	13.800.000	520.000	12	Chaco	Nacional	6.240.000
	Alcohol en Gel de 500 cc, con válvula dispenser (Antibacterial Neutro)	8.000	40	Glorimar	Nacional	320.000	13.500	40	Indufar	Nacional	540.000
	Total					14.120.000					6.780.000

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Rafael Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 26/2012

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no ha existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de las ofertas.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ALCANCE TÉCNICO

Que por Memorándum Nº 180/12, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la CP. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen, técnico de las ofertas presentadas, si se ajustan a las especificaciones técnicas de la contratación de referencia".

La CP. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros remite a la firma Farmacia Cosmos – 11 de Setiembre la Nota de fecha 10 de julio de 2012 que se transcribe: *"...se pide aclaración del ITEM N° 10 – TAPA BOCAS, ya que en la Especificación Técnica del Llamado se solicita que el material sea de* ***alta filtración*** *..."*

La Firma Farmacia Cosmos remite la Nota de fecha 11 de julio que se transcribe: *"...a fin de responder la nota remitida a nuestra empresa, donde corroboramos que efectivamente en el ITEM N° 10 – TAPA BOCAS nuestra oferta es de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente llamado.*
Remitimos una muestra del bien ofertado pudiéndose obtener una mejor evaluación. Fdo. Cesar Dario Aguilera Sotelo. Departamento de Licitaciones".

En fecha 13 de Julio de 2012 la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros – C.P. Marina Roa, emite el memorándum Nº 44/2012 que se transcribe: *"Dictamen: Empresa 1- GLORIMAR ICSA.: Todos los productos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. 2- FARMACIA COSMOS (11 de Setiembre).: Todos los productos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Fdo. C.P. Marina Roa".*

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº197/2012 de fecha 16 de Julio de 2012, solicita al Asesor Jurídico *"...emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos".*

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 19 de julio de 2012, emite su dictamen que se transcribe:
RECOMENDACIÓN: Que según se desprende de los antecedentes arrimados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda:
Remitir los antecedentes al comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso de Contratación Directa, puesto que se ha dado cumplimiento al Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota N° 32/2012 de fecha 11 de junio del 2012, dirigido al Abg. Eduardo De Gásperi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia, para el proceso de Contratación Directa.
Es mi dictamen Salvo mejor parecer, Fdo. Abog. Enrique Espínola".

Lic. Sebastian de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Ramiro Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 26/2012

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar las ofertas de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- Farmacia Cosmos de Maria Cristina Bazán — Precio Total Unitario Gs. 6.780.000 IVA Incluido
- Glorimar I.C.S.A. — Precio Total Unitario Gs. 14.120.000 IVA Incluido

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma **Farmacia Cosmos de Maria Cristina Bazan** ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de Gs. 6.780.000 precio total cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado, se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS Y ALCOHOL EN GEL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA A LA FIRMA FARMACIA COSMOS DE MARIA CRISTINA BAZAN POR UN MONTO DE GS. 6.780.000.- (GUARANIES SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Ángel Xavier Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.